



## SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

### Datos del alumno

D. / Dña.

D.N.I.  Grupo  Becario

Teléfono  Domicilio

Localidad  Provincia  C.P.

### Datos del representante legal (padre, madre o tutor legal del alumno)

D. / Dña.  D.N.I.

**SOLICITA:** Le sea concedida la anulación de matrícula para el presente curso académico.

En Arganda del Rey, a  de  de

Firma del alumno,

Firma del representante legal,  
si el alumno es menor de edad

Fdo.:  Fdo.:

Orden 347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato derivado de la Ley, Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

*Artículo 3.- Matrícula y permanencia en la etapa.*

*La permanencia de los alumnos en el Bachillerato en régimen ordinario será de cuatro años como máximo, consecutivos o no. Los alumnos que hubieran agotado ese plazo sin haber superado todas las materias podrán continuar sus estudios en los regímenes de Bachillerato a distancia y de Bachillerato nocturno.*

*Con el fin de no agotar los años de escolarización previstos, los alumnos podrán solicitar del director de centro público en el que cursen sus estudios, o de aquel que esté adscrito el centro donde reciben enseñanzas, la anulación de la matrícula cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico; incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio. **Las solicitudes se formularán antes de finalizar el mes de marzo**, y se acompañarán de los documentos acreditativos pertinentes. El director del centro público resolverá en el plazo máximo de quince días, para lo cual podrá recabar los informes que estime pertinentes. Dicha resolución deberá quedar registrada en los documentos oficiales del alumno.*

### RESOLUCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Dña. JULIA FERRERO GAGO, como Directora del I.E.S. GRANDE COVIÁN, examinadas las circunstancias expuestas por el alumno/a, RESUELVE:

ANULAR LA MATRÍCULA     NO ANULAR LA MATRÍCULA

En Arganda del Rey, a  de  de

LA DIRECTORA,

Fdo.: Dña. Julia Ferrero Gago